

QUINCE AÑOS DE ACTUALIDAD JURÍDICA

JOSÉ MARÍA SEGOVIA CAÑADAS
Abogado*

Se cumplen ahora quince años del lanzamiento de *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*. Hace algo más de quince años, entre dieciséis y diecisiete, el despacho de abogados Uría Menéndez se planteó una iniciativa inédita en el mundo de la abogacía española, y —presumo— mundial: la publicación de una revista jurídica, cuyo contenido estaría compuesto por artículos escritos exclusivamente por integrantes del despacho de abogados, aunque dando entrada en una tribuna abierta a personalidades destacadas.

En efecto, allá por el año 2000 Rodrigo Uría Meruéndano concibe la idea de crear un soporte que aglutinase, promoviese e incentivase la investigación y creación científicas en el ámbito jurídico, como medio de continuación del carácter universitario y académico que había caracterizado al Despacho desde su fundación por el profesor Rodrigo Uría González. Esa idea es inmediatamente apoyada por el resto de socios del Despacho, y muy especialmente por los otros dos fundadores —Rodrigo Uría González y Aurelio Menéndez Menéndez— y por el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, Juan Luis Iglesias, quien se convertirá en el primer director de la Revista.

Es durante el año 2001 cuando se fijan los criterios para admisión y publicación de artículos, se acuerda el título de la publicación y su periodicidad cuatrimestral y se nombra el primer comité editorial y el primer director.

Por fin, en el primer cuatrimestre del año 2002 se publica el primer número de la revista —desgraciadamente el profesor Rodrigo Uría no llegó a ver su nacimiento, pues había fallecido unos meses antes, en septiembre de 2001—. El primer número constaba de una tribuna abierta a cargo del profesor Álvaro Rodríguez Bereijo, expresidente del Tribunal Constitucional, cuatro artículos principales y uno sobre práctica latinoamericana, que venía a mostrar desde el principio la preocupación del Despacho y de la Revista por aquella región y por aquel derecho (o derechos). Con el paso de los años y con la pre-

sencia del Despacho en otras jurisdicciones, la Revista ha ido evolucionando hasta convertirse hoy en una revista con artículos escritos en español y portugués —con los oportunos resúmenes en la lengua original de cada artículo y en inglés— y con la estructura de cuatro grandes bloques con los que cuenta hoy: el primero, de artículos doctrinales de naturaleza analítica y no meramente descriptiva en el ámbito del derecho; un segundo bloque, sobre cuestiones de actualidad (“Foro de Actualidad”); un tercero, consistente en la descripción de la legislación y jurisprudencia más actuales en quince disciplinas jurídicas distintas (las más vinculadas al ejercicio y práctica profesional del Despacho); y, finalmente, una Tribuna Abierta, de naturaleza jurídica o no, en la que se invita a participar a una figura relevante del mundo del derecho, de la cultura o de la política, y que es la única parte de la Revista cuyo autor no es integrante del Despacho. Hasta la fecha se han publicado 45 de dichas Tribunas, tantas como números, incluido el presente, que han aparecido con la numeración ordinaria (no se incluyeron en los tres números extraordinarios de la Revista, dos en homenaje a los profesores Rodrigo Uría y Juan Luis Iglesias y un tercero dedicado a estudiar las reformas estructurales introducidas en nuestro ordenamiento a consecuencia de la crisis económica).

Podemos hoy sentirnos en Uría Menéndez enormemente orgullosos de lo que hemos logrado tras quince años de existencia de *Actualidad Jurídica*. La Revista ha contribuido de una forma decisiva a preservar la identidad científica y académica del Despacho, pues durante todos estos años de existencia unos 500 abogados de Uría Menéndez han publicado más de 180 artículos doctrinales y más de 500 foros de actualidad, al tiempo que aproximadamente otros 200 abogados de la casa han intervenido en la confección de la crónica de legislación y jurisprudencia de la Unión Europea, España y Portugal. Me atrevo a decir que no existe ningún otro despacho de abogados en el mundo —ya sea el *common law* o el del derecho civil— que haya facilitado tal volumen de creación jurídica y aportación científica, en cuanto a número de personas y en cuanto a número de publicaciones, como el que la existen-

* Socio Presidente de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.

cia de *Actualidad Jurídica* ha propiciado. Y ello además con un altísimo nivel de calidad, como acreditan los más de dos mil ejemplares que se editan de cada número de la Revista, las 24.732 visitas realizadas en 2016 por vía telemática a los distintos números de la publicación (todos accesibles a través de la página web del Despacho), el hecho de que la revista esté indexada en Latindex y el que artículos publicados en ella sean de cita frecuente por la doctrina española.

Se trata, pues, de una ingente tarea de creación científica de la que el Despacho y muy especialmente los autores que han publicado en la Revista han de sentirse legítimamente orgullosos, ya que sirve como ejemplo de perfecta simbiosis entre el ejercicio de la abogacía y el estudio del derecho. Un despacho de abogados que es capaz de crear y mantener durante quince años una plataforma de

creación intelectual como *Actualidad Jurídica* puede decir seriamente que aspira a la excelencia. Por ello, quiero agradecer a todos los autores que han publicado artículos en *Actualidad Jurídica* su esfuerzo y aportación, al tiempo que invito a los que no lo hayan hecho aún —especialmente a los más jóvenes— a que sigan la senda de sus predecesores.

Finalmente, quiero agradecer muy sincera y profundamente su labor a los integrantes del Comité Editorial, al director de la Revista, Emilio Díaz, al director adjunto, Mariano Magide, a los coordinadores de sección, a los redactores, Alejandro Anca y José Antonio González Salgado, a la secretaria de redacción, Mar López, y a David García-Ochoa y a Jorge Martí, autores de las obras cuyos motivos se reproducen en la cubierta. Sin todos ellos, su trabajo, dedicación y apoyo, este decimoquinto aniversario no habría sido posible.